REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

Concón, 26 OCT 2023

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO Nº 3318 /

VISTOS:

a) El articulo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe: Artículo 3º

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°30 de fecha 17 de octubre del 2023.
c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión Nº30 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) APRUEBESE, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°362
Se aprueba Acta Extraordinaria Nº14 año 2023.
Votación: *Unánime*

Acuerdo N°363
Se aprueba Acta Ordinaria Nº28 año 2023.
Votación: *Unánime*

Acuerdo N°364
Se aprueba Acta Ordinaria Nº29 año 2023.
Votación: *Unánime*

Acuerdo N°365
Se aprueba incorporar en tabla el punto Modificación Plan Inversión Municipal, desglose cuenta 3102 agregando código BIP.
Votación*: Unánime*

Acuerdo N°366
Se aprueba modificar el orden de la tabla pasando el punto Nº5 al punto Nº6.
Votación: *Unánime*

Acuerdo N°367
Se aprueba otorgar Subvención a Junta de Vecinos El Mirador, por un monto de $4.500.000, para reparación techumbre de la sede vecinal.
Votación: *6 votos a favor, 1 abstención concejal Alberto Fernandez*

Acuerdo N°368
Se aprueba otorgar Subvención a Condominio Social Villa Verde, por un monto de $4.500.000, para compra de un container para bodega y reunión de socios.
Votación: *Unánime*

Acuerdo N°369
Se aprueba otorgar Subvención a Centro de Madres Caleta Higuerillas, por un monto de $600.000, para pintar fachada de la Sede y realizar paseo recreativo.
Votación: *Unánime*

Acuerdo N°370
Se aprueba otorgar Subvención a Club de Adulto Mayor Las Azucenas de Higuerillas, por un monto de $600.000, para pagar la alimentación de un día recreativo para las socias.
Votación: *Unánime*

Acuerdo N°371
Se aprueba otorgar Subvención a Junta de Vecinos La Isla, por un monto de $4.500.000, para equipamiento de la Sede (cocina, microondas, toldos, mesas plegables, parlante, mantelería, vasos) y celebración fiesta navidad niños del sector (arriendo de juegos inflables y mesas de juegos) pago de alimentación (once para chicos/as y elaboración bolsas de dulces).
Votación: *Unánime*

Acuerdo N°372
Se aprueba otorgar Subvención a Junta de Vecinos Los Romeros, por un monto de $4.500.000, para mejoramiento Pérgola.
Votación: *Unánime*

Acuerdo N°373
Se aprueba otorgar Subvención a Junta de Vecinos Vista al Mar, por un monto de $4.500.000, para reparación Sede.
Votación: *Unánime*

Acuerdo N°374
Se aprueba otorgar Subvención al Club Deportivo Enami, por un monto de $1.500.000, para compra de indumentaria deportiva.
Votación: *Unánime*

Acuerdo N°375
Se aprueba otorgar subvención al Club Recreativo de Rayuela Vista al Mar (extraordinaria), por un monto de $2.500.000, para arreglo estructural y de canchas.
Votación: *Unánime*

Acuerdo N°376
Se aprueba otorgar Subvención a Junta de Vecinos Villa Magisterio, por un monto de $4.500.000, para instalación de juegos infantiles que sean del mismo estándar utilizado por la Municipalidad para otros espacios públicos ubicados al lado de calle Manantiales, entre los pasajes Francisco Coloane y Francisco Flores del Campo.
Votación: *Unánime*

Acuerdo N°377
Se aprueba dejar sin efecto acuerdos Nº372 y Nº376
Votación: *Unánime*

Acuerdo N°378

Se aprueba Modificar la glosa del plan de inversión del Proyecto Aporte Fril, mejoramiento multicancha San Andres, Comuna de Concón agregando código BIP 40036116-0, quedando "Aporte Fril 2021 Mejoramiento Multicancha San Andres, Comuna de Concón, Código BIP 40036116-0", por un monto de $35.000.000.-

Votación: *Unánime*

b) DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

c) ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECRETARIA MUNICIPAL V REGION

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

FRV/MLE/mpu
Distribución:
1. Alcaldía.
2. A. Municipal
3. Jurídico.
4. Control.
5. Tránsito
6. Dimao.
7. Secretaría Municipal.
8. DAF.
9. S. Pública
10. Secplac
11. Daem
12. Salud
13. D. Rural
14. Dideco
15. Obras
16. Oficina de Partes
17. Cultura
18. Turismo

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		(S)

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
23 OCT 2023
RECIBIDO HORA: